Bases “Campaña ETM”

1. Descripción de la Promoción

Mastercard y Banco de Crédito e Inversiones (en adelante, "Bci"), invitan a los emprendedores y dueños de PyMEs asistentes al evento Emprende tu Mente (en adelante, el "Evento" o "ETM"), a participar en la promoción denominada **"Campaña ETM"** (en adelante la "Promoción"), consistente en un sorteo de premios entre quienes registren sus datos en el stand de Bci o a través de las anfitrionas de Bci, mediante el formulario de registro generado y gestionado por Bci, y cumplan con los requisitos de estas Bases.

Esta Promoción busca dar a conocer los beneficios y la propuesta de valor de la Tarjeta de Crédito Bci Mastercard Business e incentivar a los emprendedores a registrar sus datos en el stand de Bci o a través de las anfitrionas que se encontrarán recorriendo el evento. Quienes cumplan con los requisitos y condiciones de estas Bases participarán en el sorteo de los premios descritos en el número 3: un (1) par de lentes Ray-Ban Meta, un (1) kit de creación de contenido y una (1) experiencia gastronómica para diez (10) personas en un restaurante Priceless.

Para todos los efectos de estas Bases, Bci es el organizador de la Promoción y el responsable de realizar el sorteo de los premios, mientras que Mastercard, a través de su agencia Promored, será responsable de la coordinación, gestión logística y ejecución de la entrega de los premios.

Contexto de la activación

Adicionalmente al sorteo, y con el fin de difundir la propuesta de valor del producto, durante el Evento Bci realizará las siguientes acciones. Estas acciones no constituyen un sorteo ni un premio:

1.1. Registro de datos (leads)

Durante el Evento, dos (2) anfitrionas de Bci recorrerán el lugar y estarán en el exterior del stand para invitar a los asistentes a registrar sus datos. Para ello contarán con un iPad para acceder al formulario de registro generado y gestionado por Bci. Los asistentes también podrán dirigirse directamente al stand de Bci para registrarse a través del mismo formulario.

1.2. Obsequio: Abanico

Todos los asistentes que registren sus datos en el stand de Bci o con las anfitrionas que recorrerán el Evento recibirán un abanico mientras haya stock disponible (10.000 unidades). El abanico incluye información sobre los principales beneficios y la propuesta

de valor del producto, e información sobre Bci Pagos. La entrega del abanico no está sujeta a la contratación de ningún producto y se entregará un (1) abanico por persona.

1.3. Vitrina PyME

Bci dispondrá en el stand de un pendón LED para dar visibilidad de manera voluntaria y opcional a los emprendimientos presentes en el Evento, bajo la mecánica "Dale vitrina a tu Pyme":

- El emprendedor registra sus datos para participar en la Promoción y solicita expresamente figurar en la Vitrina PyME.
- Comparte su página web o perfil de Instagram.
- El equipo de visualistas desarrolla una gráfica con la información del emprendimiento en tiempo real.
- La gráfica se incorpora al pendón LED para dar visibilidad a su negocio.

Adicionalmente, el pendón LED podrá exhibir gráficas de la tarjeta y sus principales beneficios y propuesta de valor.

Condiciones de la Vitrina PyME:

- Para participar en la Vitrina PyME, el emprendedor deberá haber registrado sus datos, compartir con el equipo de Bci su página web o perfil de Instagram y autorizar expresamente el uso de la información, imágenes, logos y contenidos de su emprendimiento para la elaboración de una gráfica, su exhibición en el pendón LED del stand y su eventual difusión en los canales digitales de Bci y Mastercard, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 de estas Bases.
- La exhibición es gratuita y no constituye un premio ni forma parte del sorteo.
- Su exhibición está sujeta a la disponibilidad de espacio y tiempo en el pendón LED durante el Evento, y a que el contenido sea apto, veraz y no infrinja derechos de terceros. Bci podrá rechazar o retirar cualquier contenido, sin responsabilidad.
- El participante declara ser titular o tener autorización para usar los contenidos, marcas, imágenes y cuentas que entregue, y libera a Bci y a Mastercard de cualquier reclamo de terceros por tales contenidos.
- El participante autoriza a Bci y a Mastercard, sin costo, a exhibir su contenido durante el Evento y a difundirlo en sus canales digitales, si corresponde.
- No se garantiza un tiempo mínimo de exhibición ni un orden específico.

2. Requisitos y condiciones

Podrán participar en esta Promoción las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

Para participar en el sorteo:

- Ser persona natural mayor de 18 años, con domicilio en Chile.
- Ser emprendedor o representante de una PyME y asistir al Evento.
- Registrar sus datos de identificación y contacto a través del formulario de registro generado y gestionado por Bci, ya sea con las anfitrionas de Bci que recorrerán el Evento o en el stand de Bci, y aceptar expresamente las presentes Bases y el tratamiento de sus datos personales.

No podrán participar: los colaboradores de Bci, de Mastercard, ni de las demás empresas involucradas en la organización de la Promoción, ni sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.

Tampoco podrán adjudicarlos las personas que desempeñen cargos o funciones públicas, ni las personas políticamente expuestas, en aquellos casos en que la normativa aplicable o las políticas de cumplimiento correspondientes prohíban o restrinjan la recepción de premios, regalos o beneficios de esta naturaleza. Si se verificare, antes o después del sorteo, que el participante favorecido está comprendido en alguna de estas exclusiones, quedará sin derecho al premio y este podrá ser asignado a otro participante, conforme a lo previsto en estas bases, sin que ello genere derecho a compensación o indemnización alguna.

Solo se considerará una participación por persona, aun cuando registre sus datos más de una vez.

3. Descripción de los premios

3.1. Premios del sorteo

Todos los participantes que cumplan con los requisitos y condiciones señalados en el número 2 participarán en el sorteo de los siguientes premios:

- **Premio 1:** Un (1) par de lentes Ray-Ban Meta.
- **Premio 2:** Un (1) kit de creación de contenido, que incluye: un (1) trípode inteligente de seguimiento 360°, dos (2) micrófonos inalámbricos y una (1) luz LED.
- **Premio 3:** Una (1) experiencia gastronómica para diez (10) personas en uno de los restaurantes Priceless ubicados en Santiago: Tanaka Vitacura, Demencia, Capogrossi, La Campiña, Dagán o Dondo, con un tope máximo de consumo de $500.000 (quinientos mil pesos). Dicho monto se aplicará exclusivamente al consumo en el restaurante seleccionado y será liquidado directamente entre Mastercard (o su agencia) y el establecimiento, sin que en ningún caso se entregue dinero en efectivo al ganador ni proceda devolución o reembolso por eventuales saldos no utilizados.

Stock: un (1) premio de cada tipo, en total tres (3) premios.

3.1.1. Consideraciones generales de los premios

- Los premios incluyen exclusivamente lo expresamente señalado en estas Bases.
- Los premios no podrán ser canjeados por dinero ni por otros bienes o servicios.
- Solo procederá un premio por persona.
- La reserva de la experiencia gastronómica deberá realizarse con 10 días hábiles de anticipación y estará sujeta a la disponibilidad del restaurante según la fecha elegida.

4. Sorteo y entrega de los premios

4.1. Sorteo

a) Bci realizará un sorteo computacional el 4 de diciembre de 2026, entre todos los participantes que cumplan con los requisitos y condiciones señalados en el número 2 de estas Bases. Se seleccionará un (1) ganador titular y tres (3) ganadores suplentes por cada premio. Los suplentes podrán optar a recibir el premio si el ganador titular no es contactado, rechaza el premio o no cumple con los requisitos para su adjudicación, en el mismo orden de selección.

b) Para lo anterior, se conformará una base de datos que contenga la individualización de todos los participantes.

c) Bci será responsable de instruir y supervisar la adjudicación de los premios. La agencia de Mastercard apoyará exclusivamente la coordinación logística y la ejecución de su entrega, para lo cual utilizará únicamente los datos de contacto que Bci le comunique para dicha finalidad.

e) Si el ganador no pudiera hacer efectivo el premio por causas imputables a él (falta de documentación, datos de contacto errados, etc.), perderá el derecho al mismo, sin responsabilidad para Mastercard ni para el Banco.

4.2. Entrega y reglas de los premios

a) El nombre de los ganadores será publicado en bci.cl dentro de los 10 días hábiles siguientes a la realización del sorteo, únicamente para efectos de transparencia de la Promoción.

b) Bci contactará a los ganadores para informarles sobre su adjudicación mediante un llamado telefónico realizado por un ejecutivo de Bci y, adicionalmente, por correo electrónico, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados en bci.cl. Para este contacto se utilizarán los datos proporcionados por los participantes en el formulario de la Promoción o, de manera subsidiaria, aquellos que se encuentren vigentes en los registros internos de Bci en caso de que los datos del formulario presenten errores o desactualización. El ganador deberá responder y confirmar la aceptación del premio dentro de los 5 días hábiles siguientes al primer contacto. Una vez confirmada la aceptación, Bci remitirá exclusivamente los datos de contacto del ganador a la agencia de Mastercard (Promored), la cual se comunicará con él para coordinar la entrega del premio.

Si el ganador no es localizado, no responde o, por cualquier causa, no se encuentra disponible para la aceptación y recepción del premio dentro del plazo señalado, perderá el premio, entendiéndose que renuncia al mismo, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie. En tal caso, el premio será asignado al ganador suplente que corresponda, según el orden de selección.

c) Los premios correspondientes a un (1) par de lentes Ray-Ban Meta y un (1) kit de creación de contenido serán despachados por el proveedor logístico designado por Mastercard o su agencia, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aceptación del premio, al domicilio que el ganador informe para tales efectos.

c) Los premios correspondientes a un (1) par de lentes Ray-Ban Meta y un (1) kit de creación de contenido serán enviados por un proveedor 10 días hábiles después de que el ganador haya aceptado el premio asignado, al domicilio que el ganador informe al aceptar el premio.

d) Los premios son personales e intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otras especies.

e) Solo procederá un premio por persona.

5. Responsabilidad y Resguardo del Giro Bancario

Se deja expresa constancia de que la presente Promoción corresponde a una campaña de posicionamiento de marca, por lo que **no constituye un incentivo asociado a la contratación o uso de productos financieros regulado en el Capítulo 18-13** de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF.

Sin perjuicio de lo anterior, y en estricto resguardo del giro bancario, los premios ofrecidos consisten en bienes y servicios no bancarios en cuya fabricación, comercialización y entrega Bci y Mastercard no tiene intervención alguna. La gestión logística y entrega física de los premios recae exclusivamente en Mastercard a través de su agencia designada.

Bci y Mastercard no asume responsabilidad por eventuales daños, pérdidas, inconvenientes, fallas, defectos o falta de garantías que pudieran producirse con ocasión de la entrega, uso o disfrute de los premios, incluyendo el servicio del restaurante del Premio 3. Cualquier reclamo por garantías o defectos deberá dirigirse exclusivamente a los respectivos fabricantes, proveedores o establecimientos. En la máxima medida permitida por la ley, ni Bci ni Mastercard responderán por daños indirectos, lucro cesante o consecuenciales derivados de esta Promoción.

6. Vigencia de la Promoción

La vigencia de la Promoción será desde el 19 hasta el 21 de noviembre de 2026, en horario de 10:00 a 19:00 horas, en el Parque Bicentenario de Vitacura.

Solo serán válidos los registros realizados durante la vigencia indicada, a través del formulario de registro de Bci, con las anfitrionas de Bci o en el stand de Bci dispuesto en el Evento.

Bci y Mastercard podrán modificar, suspender o dejar sin efecto la Promoción por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, informando oportunamente a través de bci.cl.

7. Condiciones generales

La participación en la Promoción implica la aceptación total e irrevocable de las presentes Bases.

El registro de datos y la participación en el sorteo **son actos completamente gratuitos, no están condicionados a la apertura, mantención ni uso de productos bancarios, ni constituyen una oferta de crédito u obligación de contratar servicios con Bci o Mastercard.**

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Las presentes Bases se encontrarán disponibles en www.bci.cl y en el stand de Bci durante el Evento.

8. Privacidad y protección de datos personales

En el marco de la presente Promoción, Bci, en su calidad de responsable de datos, tratará los datos personales de los participantes conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.628 y en la nueva Ley N° 21.719 sobre Protección de los Datos Personales, adoptando los estándares de seguridad y confidencialidad exigidos por la normativa.

Datos tratados: Los datos personales serán recolectados a través del formulario de registro en el Evento e incluyen: nombre, RUT, correo electrónico, número de teléfono, nombre del emprendimiento y página web o perfil de Instagram. Si el participante resultara ganador y los datos de contacto del formulario presentaran errores o desactualización, Bci podrá, de manera subsidiaria, consultar sus registros internos vigentes exclusivamente para efectos de notificarle el premio.

Finalidad del tratamiento: Los datos personales serán tratados bajo las siguientes finalidades estrictamente necesarias para la ejecución de la Promoción: (i) Gestionar la participación y verificar el cumplimiento de los requisitos. (ii) Realizar el sorteo, determinar a los ganadores y contactarlos. (iii) Coordinar y ejecutar la entrega logística de los premios. (iv) Elaborar la gráfica del emprendimiento y exhibirla en la Vitrina PyME (incluyendo su eventual difusión en canales digitales), cuando el participante lo haya solicitado expresamente. (v) Publicar el nombre de los ganadores en bci.cl por un plazo máximo de 30 días, exclusivamente para efectos de transparencia del sorteo.

Uso comercial: El envío de comunicaciones comerciales, publicidad u ofertas sobre la Tarjeta de Crédito Bci Mastercard Business, Bci Pagos u otros productos, no es condición para participar en esta Promoción. Dicho tratamiento comercial solo se realizará respecto

de aquellos participantes que lo autoricen de manera libre, expresa e independiente mediante la casilla (checkbox) no premarcada dispuesta para tal fin en el formulario.

Minimización y comunicación a terceros: Bci no transferirá la base de datos general de los participantes. Bci comunicará **únicamente los datos personales de los ganadores** a Mastercard y a los proveedores o agencias designadas por esta (tales como Promored y el proveedor de despacho logístico). Estos terceros actuarán en calidad de *encargados del tratamiento* para el solo efecto de coordinar, gestionar y ejecutar la entrega física de los premios, estando obligados a cumplir las instrucciones de Bci, mantener la estricta confidencialidad de los datos y eliminarlos una vez cumplida su función logística.

Base de licitud: El tratamiento se funda en el consentimiento expreso del titular otorgado al aceptar las presentes Bases y en la necesidad de ejecutar las obligaciones derivadas de la Promoción.

Plazo de conservación: Los datos serán conservados por el tiempo estrictamente necesario para cumplir las finalidades aquí indicadas, resolver eventuales reclamos y dar cumplimiento a obligaciones legales o normativas, tras lo cual serán suprimidos o anonimizados.

Derechos de los titulares: El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión (cancelación), oposición, portabilidad y bloqueo (ARCOPB), dirigiéndose a los canales oficiales de atención al cliente de Bci (Call Center o sucursales), o a través de los mecanismos detallados en el Aviso de Privacidad de Bci, disponible en https://www.bci.cl/web/bci/privacidad.

Santiago, 19 de noviembre de 2026.